

SITUACIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA EN AUTOMOVILISMO.

Oviedo 17 de julio de 2020.

Estimados Federados, Asociados, profesionales y amigos:

Tras los últimos acontecimientos acaecidos en el día 16 de Julio, me veo en la necesidad de explicar la situación en la que nos encontramos.

Desde que se inició el estado de alarma en el país, la FAPA, ha sido y es la más estricta en el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades competentes, incluso podemos decir hemos sido la primera FFAA que ha cancelado la actividad en nuestra especialidad, desde esa premisa entendemos que la situación de la salud de la ciudadanía es lo primero y más importante en estos momentos.

Van pasando los días, meses y parece que no llega nunca el momento de reiniciar, no la competición, sino la actividad cotidiana tan necesaria para todo el mundo, la FAPA, no ha parado ni un día de trabajar en buscar el cómo reiniciar la temporada no sólo por expreso deseo nuestro, sino que alentados por organizadores, deportistas y oficiales que entienden necesitamos volver a la conocida como nueva normalidad, hacemos protocolos sanitarios, adecuamos nuestros procedimientos burocráticos, nos adecuamos a las normas del momento, todo con la idea firme de todas las partes implicadas de que en el mes de julio podremos volver a nuestra actividad, así lo hacemos, un trabajo y esfuerzo enorme de muchísimas personas y todos remando a una que es volver a tener competiciones.

Una vez terminado el estado de alarma, se dan varias situaciones que afectan a nuestros trámites administrativos a la hora de la valoración de nuestras competiciones, que según el criterio de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias hay que cumplir las exigencias incluidas en la resolución del 19 de Junio de 2020, que además incluye el cumplimiento del Protocolo Sectorial presentado por RFEDA al Consejo Superior de Deportes y validado por este. En este ámbito nos preparamos y por algún motivo todavía no esclarecido se toma erróneamente incluir la prueba del 4º RS de Carreño bajo la resolución de 3 de julio de 2020, que evidentemente es el motivo que lleva a la DG de Salud Pública a resolver desfavorablemente la autorización del evento, cuando la normativa a aplicar para una competición deportiva oficial del Campeonato de Asturias de Rally Sprint no se tenía que evaluar desde esa Resolución, ya que las competiciones oficiales se rigen por la Resolución del 19 de junio de 2020 que hace que sean los protocolos específicos de cada especialidad los que se tengan que cumplir.

Lamentamos profundamente la situación acarreada a la prueba 4º Rally Sprint de Carreño ya que una interpretación errónea de las administraciones públicas competentes da como resultado hacer una valoración no necesaria y quedando claro que esta Federación es totalmente ajena a la resolución y el contenido de la misma por el cual no se ha podido celebrar la misma, eso unido al poco espacio de maniobra desde que recibimos la resolución ha resultado imposible cambiar el destino de la prueba.

No quiero terminar sin agradecer las muestras de apoyo recibidas tras los últimos acontecimientos, y quiero destacar las palabras del Presidente de la RFEDA, D. Manuel Aviñó que desde el primer minuto estamos en contacto para tratar de solventar esta difícil situación que estamos viviendo en Asturias.

Un abrazo enorme (virtual).

Fdo. D. Carlos Márquez Ron. Presidente de la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias y miembro de la Real Federación Española de Automovilismo